



Universidad Nacional

de

Expte. 30-96-5297.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva a este H. Cuerpo la aprobación del Sistema de Pasantías Internas y,

CONSIDERANDO:

Que este Sistema de Pasantías para alumnos y egresados docentes de nuestra Universidad es importante como complemento práctico para su formación profesional y el logro de su identidad ocupacional.

Que los últimos dos años de implementación de este sistema en el ámbito de la misma Universidad, se ha visto incrementado en forma considerable la demanda de pasantes internos como un modo de aprovechamiento de los recursos humanos que esta Alta Casa de Estudios genera.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 19667, obrante a fojas 28, y 20118 a fojas 35, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

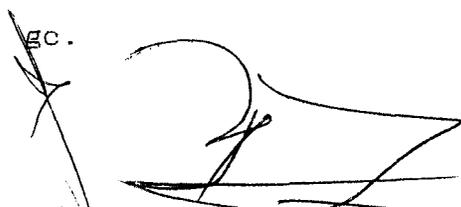
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la Reglamentación del Sistema de Pasantías Internas, obrante a fojas 40/48, que forma parte integrante de la presente, elaborada por la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. -

gc.

Ing. RICARDO TORASSA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

35

PROCEDIMIENTO

Córdoba, Febrero de 1997.

PROCEDIMIENTO: PASANTÍAS INTERNAS UNIVERSIDAD

1) Unidad Académica solicitante envía nota de Pedido dirigida a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

2) La Unidad Académica solicitada realizará la búsqueda o encomendará la misma a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3) S.E.U. confecciona Convenio Anexo entre el Sr. Decano de la Unidad Académica otorgante (que brinda el pasante), el Sr. Decano o Director de la Dependencia solicitante y el Sr. Secretario de Extensión Universitaria.

- A- **Aclara cantidad** de estudiantes que realizarán la pasantía y carrera.
- B- **Sitio real donde se llevará a cabo pasantía.**
- C- **Plazo real de la pasantía.**
- D- **Horario.**
- E- **Monto de la asignación estímulo.**
- F- **Objetivo o tarea.**
- G- **Tutor de la Dependencia solicitante** (una persona del Centro ó Unidad Académica que toma el pasante)
Tutor de la Dependencia otorgante: (Unidad Académica que brinda el pasante)

4) S.E.U. confecciona Acta de Compromiso del pasante.

5) S.E.U. incorpora a dicho pasante al listado del Seguro de vida del mes correspondiente y durante todos los meses que dure la pasantía.

6) Llegada la fecha de pago de la asignación estímulo al pasante, la dependencia donde realiza la pasantía el mismo, deberá proceder

- a) **Realiza depósito** en Cuenta Nro. de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- b) **Contra presentación** de boleta de depósito a la Secretaría, ésta extenderá un recibo por dicha suma a la Unidad Académica/ o dependencia solicitante, y el cheque correspondiente a la asignación estímulo del pasante en el término de 72 hs. de efectuado el depósito.

7) La dependencia solicitante del pasante abonará, en el mismo cheque, a la SEU en concepto de contribución al sistema de pasantías un cinco por ciento, del cual un 2,5 % será remitido por la SEU a la Unidad Académica otorgante. La SEU se encargará de los gastos operativos del Sistema y el Seguro de los pasantes.



8) Las Unidades Académicas o dependencias involucradas en la pasantía comunicarán cualquier novedad referida a altas, bajas, o cambio de sus pasantes a la SEU para su coordinación y entregará al finalizar el periodo de pasantía el correspondiente informe de tutor.

8) La SEU con el informe del Tutor y la entrevista de finalización de pasantía confeccionará un informe de evaluación de pasantía que remitirá a las Unidades Académicas involucradas.

9) La SEU previa cumplimiento de los pasos del ítem anterior confeccionará un certificado de pasantía para el pasante y los tutores.



ANEXO I

CONVENIO de ADHESIÓN DE PASANTÍAS INTERNAS

Entre _____ el _____ Sr.

en representación de (UNIDAD ACADÉMICA/DEPENDENCIA SOLICITANTE) con domicilio en _____ de esta ciudad de Córdoba, en adelante "LA UNIDAD ACADÉMICA" y el Sr. Dr. Héctor R. Rubinstein SECRETARIO DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con domicilio en PABELLÓN ARGENTINA, 1ER. PISO, CIUDAD UNIVERSITARIA, en adelante "LA SECRETARÍA", tiene lugar el siguiente Convenio de Adhesión de Pasantías Internas sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Unidad Académica solicitante envía nota de Pedido dirigida a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SEGUNDO: La Unidad Académica solicitada realizará la búsqueda o encomendará la misma a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

TERCERO: S.E.U. confecciona Convenio Anexo entre el Sr. Decano de la Unidad Académica otorgante (que brinda el pasante) , EL Sr. Decano o Director de la Dependencia solicitante y el Sr. Secretario de Extensión Universitaria.

- A- Aclara cantidad de estudiantes que realizarán la pasantía y carrera.
- B- Sitio real donde se llevará a cabo pasantía.
- C- Plazo real de la pasantía.
- D- Horario.
- E- Monto de la asignación estímulo.
- F- Objetivo o tarea.
- G- Tutor de la Dependencia solicitante (Unidad Académica que toma el pasante)
Tutor de la Dependencia otorgante: (Centro ó Unidad Académica que brinda el pasante)

CUARTO: S.E.U. confecciona Acta de Compromiso del pasante.

QUINTO: S.E.U. incorpora a dicho pasante al listado del Seguro de vida del mes correspondiente y durante todos los meses que dure la pasantía.

SEXTO: Llegada la fecha de pago de la asignación estímulo al pasante, la dependencia donde realiza la pasantía el mismo, deberá proceder

- a) Realiza depósito en Cuenta Nro. de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.
- b) Contra presentación de boleta de depósito a la Secretaría , ésta extenderá un recibo por dicha suma a la Unidad Académica/ o dependencia solicitante, y el cheque correspondiente a la asignación estímulo del pasante en el término de 72 hs. de efectuado el depósito.

43

SEPTIMO: La dependencia solicitante del pasante abonará a la SEU en concepto de contribución al sistema de pasantías un cinco por ciento, del cual un 2,5 % será remitido por la SEU a la Unidad Académica otorgante. La SEU se encargará de los gastos operativos del Sistema y el Seguro de los pasantes.

OCTAVO: Las Unidades Académicas o dependencias involucradas en la pasantía comunicarán cualquier novedad referida a altas, bajas, o cambio de sus pasantes a la SEU para su coordinación y entregará al finalizar el período de pasantía el correspondiente informe de tutor.

NOVENO: La SEU con el informe del Tutor y la entrevista de finalización de pasantía confeccionará un informe de evaluación de pasantía que remitirá a las Unidades Académicas involucradas.

DÉCIMO: La SEU previa cumplimiento de los pasos del ítem anterior confeccionará un certificado de pasantía para el pasante y los tutores.

En la ciudad de Córdoba a los días del mes de de , se suscriben

dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.---



44

NOTA PEDIDO DE PASANTES INTERNOS U.N.C.

FECHA DE PEDIDO: ____/____/____

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____

ÁREA: _____

DOMICILIO: _____

CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

PERSONA DE CONTACTO PARA CONCERTAR ENTREVISTAS: _____

TELÉFONO: _____

HORARIOS: _____

TAREA A DESEMPEÑAR: _____

LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ LA PASANTÍA: _____

HORARIO: _____

ASIGNACIÓN MENSUAL: _____

OTROS BENEFICIOS: _____

DURACIÓN DE LA PASANTÍA: _____

FACULTAD: _____

CARRERA: _____

CANTIDAD: _____

ESTUDIANTE/DOCENTE: _____





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CONVENIO ANEXO DE PASANTIAS INTERNAS

Dentro del Convenio Adhesión de Pasantías Internas suscripto entre la **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA** con fecha del año mil novecientos noventa y siete, y conforme a lo establecido en sus cláusulas Tercera, el Señor Secretario de Extensión Universitaria, Dr. Héctor Ramón Rubishtein , por una parte y por la otra, el Señor (de la Dependencia solicitante) y el Señor (de la Unidad Académica otorgante) suscriben el presente Convenio Anexo de Pasantías Internas , según las cláusulas que a continuación se expresan:

1. La presente pasantía se realizará para estudiante/docente de la carrera de de de la Facultad de de la Universidad Nacional de Córdoba.
2. El pasante designado es, DNI.....
3. La pasantía se llevará a cabo en (**Dirección del ámbito a realizar la pasantía**)
4. El plazo durante el cual se desarrollará la pasantía será de meses contados a partir de (**fecha inicio de pasantía**)
5. El horario durante el cual se desarrollarán las tareas será dehoras de lunes a viernes.
6. La pasante recibirá en concepto de asignación estímulo la suma de Pesos por mes, la que será depositada por la Dependencia solicitante a la Secretaría de Extensión Universitaria que la abonará al pasnte entre los días de cada mes.
7. La pasantía tendrá como objetivo (**Tarea a realizar el pasante**)
8. La Dependencia solicitante designa como Tutor a, y la Unidad Académica otorgante a
9. La Dependencia solicitante abonará a la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.C. la suma de Pesos, en concepto de contribución al sistema de pasantías.



En la Ciudad de Córdoba a losdías del mes dede, se firman
tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA COMPROMISO

El (nombre del pasante), DNI, alumno regular de la Facultad de (unidad académica interviniente) en la carrera de, toma conocimiento por este acto de haber sido seleccionado como "PASANTE" en el programa de pasantías Celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba y (nombre de la institución), mediante Convenio General de Pasantías de Fecha (fecha Conv. Marco) y su Anexo Complementario de fecha (Fecha Conv. Anexo), en el marco del Decreto Nacional 340/92 y manifiesta que:

1. Conic y acepta las disposiciones establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 340/92, como así también las del Convenio General de Pasantías y su Anexo referenciados ut supra.
2. Se compromete a cumplir todas las obligaciones que surgen de la normativa mencionada con toda la diligencia técnica y ética que sus labores requieran y para las que fue seleccionado.
3. Conoce y acepta las modalidades de la pasantía que se llevará a cabo en (Nombre de la Dependencia a realizarse la pasantía), sito en (dirección de la institución) de la Ciudad de Córdoba, durante el lapso comprendido entre el (período de la pasantía), en el horario dehoras de, realizando tareas (descripción de la tarea) y percibiendo en concepto de asignación estímulo la suma de (monto de la asignación), la que le será abonada por la (por la Secretaría de Extensión Universitaria en (forma de pago), entre los días yde cada mes.
4. En caso de renuncia a la pasantía, la misma deberá ser presentada ante la Secretaría de Extensión de la Facultad, por lo menos 30 días antes del cese de las funciones a efectos de posibilitar la búsqueda de un reemplazante.
5. Conoce y acepta que en caso de incumplimiento total, parcial, o defectuoso de las obligaciones cuyo cumplimiento son inherentes en virtud del sistema de pasantías, será sancionada conforme lo establece el artículo 47 de la Ordenanza 9/90 del Honorable Consejo Superior.
6. Conoce que ha sido designado como "Tutor de la Dependencia", al Sr.y como "Tutor de la Unidad Académica" al Sr.....de la Facultad de

En la Ciudad de Córdoba, a los días del mes de de 199..... se firma tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firma Pasante

Firma Secretario Extensión